

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2014, de la Universidad de Almería, por la que se publica la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2014.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado público; en el artículo 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2014; en la Orden de 20 de febrero de 2014, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía; así como en los Estatutos de la Universidad de Almería y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2014, por el que se aprueba la oferta de empleo público del personal docente e investigador de la Universidad de Almería para el año 2014,

R E S U E L V O

Primero. Publicar la oferta de empleo público del personal docente e investigador de la Universidad de Almería para el año 2014.

Segundo. Esta oferta de empleo público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, que se detallan en el Anexo, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas.

Tercero. La planificación de los recursos humanos en la Universidad de Almería se orienta a la atención de las funciones prioritarias, a la correcta dimensión del volumen de efectivos y a potenciar la estabilización de su personal docente e investigador.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha Resolución en BOE, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 6 de junio de 2014.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Año 2014

Personal docente e investigador funcionario

Subgrupo	Cuerpo	Plazas
A1	Profesor titular de Universidad	2
Total plazas		2